



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA



INTRODUCCIÓN

Este programa de trabajo establece las actividades y prioridades de la Comisión Edilicia **DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA** para el período comprendido del año 2024 al año 2027. El enfoque principal será garantizar que las normativas municipales sean respetadas de acuerdo a las necesidades de los ciudadano , promoviendo un marco jurídico claro y justo en cuanto a los derechos constitucionales.

OBJETIVOS GENERALES

- Analizar y en su caso actualizar la reglamentación en lo que respecta a la Comisión de **Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva**.
- Revisar la legislación vigente en la materia.
- Llevar a cabo sesiones de la Comisión de Derechos Humanos la cual Presido, en conjunto con los vocales y jefe del departamento y enviarlas a transparencia según de requiera.
- Conformar el Consejo Municipal para personas con discapacidad.



- Promover campañas de sensibilización para las personas con discapacidad.
- Promover campañas de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos.
- Solicitar y promover la firma del Convenio con la Comisión de derechos Humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar proyectos para reforzar la atención ciudadana respecto a los Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.
- Trabajar con las diferentes comisiones que conforma el Cabildo para promover los Derechos Humanos; la Igualdad Sustantiva y la Inclusión de las personas con discapacidad.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Revisión y Actualización Normativa

- Revisar anualmente el marco jurídico vigente para identificar áreas que requieran atención puntual.

2. Supervisión del Cumplimiento Normativo

- Informar al Cabildo sobre el estado de la normativa y propuestas de mejora.
- Informar de convenios existentes.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2024-2027

| Actividad | Fecha | Responsable |
|---|--------------------------------|---|
| Dar seguimiento a la problemática ciudadana | 2024-2027 | Comisión Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva |
| Analizar y en su caso actualizar la normativa en lo que respecta a Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva | Anual | Comisión Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva |
| Informe anual de cumplimiento normativo | Anual, al cierre del ejercicio | Comisión Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva |
| Conformar el Consejo Municipal para personas con discapacidad | 2025 | Comisión Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva |
| Promover campañas de sensibilización para las personas con discapacidad | 1 al año | Comisión Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva |
| Promover campañas de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos | 1 al año | Comisión Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva |
| Solicitar y promover la firma del Convenio con la Comisión de Derechos Humanos | 2024-2027 | Comisión Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva |
| Sesiones del Consejo municipal de personas con discapacidad | Cada 3 meses | Comisión Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva |



CONCLUSIÓN:

Este programa de trabajo será una guía para la Comisión Edilicia de **DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA** durante el período 2024-2027.

PRESIDE:

LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VELENCA
SINDICO MUNICIPAL



VOCALES:

PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMÍREZ-REGIDORA,
LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO-REGIDOR

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO OCTUBRE 2024.